

JMW.

T A R A P A C A . -

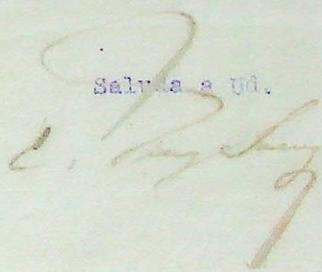
Nº 1647

Iquique, 29 de Octubre de 1925.

Sírvase Ud. disponer que la Imprenta "El Despertar" que ocupa un local de propiedad del señor Francisco Javier Hurtado, sea trasladada a su antiguo local de la Federación Obrera, devolviendo al Sr. Hurtado las llaves de la propiedad.

La Imprenta quedará sujeta a la vigilancia de la Policía, guardando las llaves del nuevo local esa Sub-Prefectura.

Saluda a Ud.




Señor  
Sub-Prefecto de Policía  
PRESENTE.-

## REFERENCIA.

<b>TITULO</b>	Dispone el traslado de la Imprenta “El Despertar”
<b>AUTOR</b>	Intendencia
<b>LUGAR Y FECHA</b>	Iquique, 29 de Octubre de 1925.
<b>DESCRIPCION DE DOCUMENTO SOPORTE</b>	Oficio.
<b>RESEÑA DEL CONTENIDO</b>	Dispone el traslado de la imprenta “El Despertar” de la casa de Javier Hurtado a su antiguo local de la Federación Obrera de Chile. La Imprenta queda sujeta a la vigilancia de la policía guardando las llaves del nuevo local en la Sub-prefectura.
<b>EXTENCION</b>	1 Página.
<b>COLECCIÓN</b>	Archivo Nacional; Archivo Regional de Tarapacá.
<b>UBICACIÓN</b>	Clan; art; itar; v.1333, pag 476
<b>ARCHIVO PDF</b>	